

DECRETO REGISTRADO N° 314 /

CONCÓN, 24 FEB 2017

ESTA ALCALDÍA DECRETA HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- La Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.

DECRETO

- RATIFIQUESE** el cese de las funciones a contrata en virtud de sus nuevos nombramientos en calidad de Titular por Concurso Público año 2016, a los siguientes según detalle:

RUT	Funcionario
	Francisco Arancibia Sánchez
	Guillermo Biadayoli Espinoza
	María Pilar Brieba Salas
	Jorge Carrasco Navarro
	Cattarinich Araya Loreto
	Leslie Collazo Climent
	Vania Estay Méndez
	Edith Guerra Castillo
	Judith Huenchuñir Hernández
	María Asunción Lanas Prado
	Romanette Leiva Hernández
	Felipe Maturana Durán
	Eugenia Mellado Arias
	Evelyn Muñoz Manríquez
	Pilar Osorio González
	Luis Santis Torres
	Marcela Soto Cornejo
	Ana María Valenzuela Oyaneder
	Bárbara Valenzuela Soto

- NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal.

- ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM
- Establecimiento
- Interesado

OSG/PAT/DI/G/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado